

RECIBIDO
fotizar

JR
JCP

DIRECCIÓN FORESTAL

Memorando
DIFOR- 439 -2022

Para: DOMILUIS DOMINGUEZ
Director de Evaluación de
Impacto Ambiental.

De: Víctor Francisco Cadavid
Director Forestal

Asunto: Comentarios Técnicos

Fecha: 22 de mayo de 2023



Procedemos al envío de los comentarios técnicos al **MEMORANDO-DEEIA-0270-2404-2023**, con respecto a la Primera Información Aclaratoria del EsIA Categoría II, titulado **“DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES Y ALCANTARILLADOS DE MACARACAS, PROVINCIA DE LOS SANTOS. “Rehabilitación del Camino S/N: Circunvalación-Los Leales, Ramal Botello y Ramal Río Sario””,** cuyo promotor es “Ministerio de Obras Públicas”, a desarrollarse en él corregimiento de Macaracas, y distrito de Macaracas, en la provincia de Los Santos.

Aprovecho la oportunidad para presentarle las muestras de nuestro aprecio y distinguida consideración.

Atentamente,

Copia. Expediente

VFC/JJ/JAP JAP

AT

DIRECCIÓN FORESTAL
DEPARTAMENTO DE PATRIMONIO FORESTAL

COMENTARIOS TÉCNICOS

FECHA:	28 DE ABRIL DE 2023.
NOMBRE DEL PROYECTO:	“DISEÑO, CONSTRUCCIÓN Y FINANCIAMIENTO DE CALLES Y ALCANTARILLADOS DE MACARACAS, PROVINCIA DE LOS SANTOS. “Rehabilitación del Camino S/N: Circunvalación-Los Leales, Ramal Botello y Ramal Río Sario”
PROMOTOR:	“Ministerio de Obras Públicas”,
UBICACIÓN:	Corregimiento de Macaracas, y distrito de Macaracas, en la provincia de Los Santos.

Según las respuestas correspondientes a la 1ra información aclaratoria MEMORANDO DIFOR 162-2023 del 24 de febrero de 2023, donde la Dirección Forestal emite comentario:

“Bajo estos parámetros podríamos considerar viable la propuesta en cuanto al tema de formaciones boscosas naturales, más recomendamos hacer la visita a la propiedad y verificar in situ la información plasmada según el estudio”.

La aclaración presentada sobre el estudio, a consulta formulada a la Dirección de Áreas Protegidas y que realizaron la inspección a las áreas a afectar, nos sentimos satisfechos con dicha aclaración.

Para esta dirección técnica la respuesta correspondiente al presente estudio, satisfacen la aclaración solicitada, con respecto a la misma, no tenemos comentarios adicionales en relación a esta.

Revisado Por:


Jorge Renán Aizpurúa P.
Dirección Forestal
JAP/jap

